



Guía para Guarderías Familiares

380 Oak Avenue.
Greenfield, CA 93927
(831) 674-5484

INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO

Estimado propietario de la guardería:

El Departamento de Bomberos de Greenfield (GFD, por sus siglas en inglés) ha desarrollado esta guía para ayudar a los propietarios de guarderías a mantener buenas prácticas de seguridad contra incendios y de vida. Inspeccionamos sus instalaciones según lo exige el Título 24. Las actividades de guardería se limitarán a las áreas aprobadas por el Departamento de Bomberos. Los hogares de cuidado infantil familiar grandes y pequeños con licencia están permitidos en casas unifamiliares, apartamentos, condominios, casas adosadas, dúplex y otros edificios multifamiliares. Esto está permitido por la ley estatal. Secciones [1597.45](#) y [1596.78](#) del Código de Salud y Seguridad.

En esta guía, encontrará una lista de los elementos requeridos que se verificarán durante la inspección. Varios elementos reflejan posibles peligros, tanto dentro como fuera de la estructura(s). Las infracciones observadas serán revisadas con el propietario, quien debe corregirlas. El tiempo que se dé para corregir la infracción dependerá de las circunstancias y la gravedad de la infracción y del peligro que cree.

Al usar esta guía, los propietarios tendrán una mejor comprensión de las preocupaciones del departamento de bomberos y lo ayudarán a asegurarse de que su propiedad sea segura contra incendios. Nuestro objetivo es trabajar con los propietarios para ayudarlos a mantener una guardería segura y operativa. Si tiene alguna pregunta, llámenos al (831) 674-5484.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción y propósito	2
Tabla de contenidos	3
Información sobre guarderías	
Hogares de Cuidado Infantil Familiar	4
Agencias que Regulan los Hogares de Cuidados Infantiles Familiares	4
Guarderías Familiares Numerosas	5
Inspección previa	5
Fire Department Inspection	6
Resumen de las Regulaciones del Código de Normas de Construcción de California para Hogares de Cuidado Infantil de Familias Numerosas	6
Hogares de Cuidado Infantil Familiar Pequeño	7
Requisitos de la guardería	8-9
Hardware sin conocimiento	10
Estación de tracción	10
Detectores de humo	11
Planifica y practica tu escape	12
Ejemplo de plan de evacuación	12
Registro de Simulacro de Incendio de Práctica	13

Información sobre las guarderías familiares

De Cuidado Infantil Familiar

Los hogares de cuidado infantil familiar son la principal fuente de cuidado asequible para bebés y niños pequeños y ofrecen un ambiente cálido para todos los niños. Un hogar de cuidado infantil familiar es "un hogar que regularmente brinda cuidado, protección y supervisión a 14 niños o menos, en el propio hogar del proveedor de cuidado infantil, por períodos de menos de 24 horas al día, mientras los padres o tutores están ausentes, y es un hogar de cuidado diurno familiar grande o un hogar de cuidado diurno familiar pequeño".

Un hogar de cuidado infantil familiar ubicado en un área residencial y se considera parte de una propiedad zonificada residencialmente, y su uso no altera la naturaleza del uso residencial subyacente.

Los hogares de cuidado infantil familiar vienen en dos formas: los hogares de cuidado infantil familiar pequeño cuidan hasta 8 niños, y los hogares de cuidado infantil familiar grande cuidan de 7 a 14 niños.

Agencias que Regulan los Hogares de Cuidados Infantiles Familiares

A través de sus oficinas regionales, la División de Licencias de Cuidado Comunitario (CCLD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Sociales de California evalúa los hogares de cuidado infantil familiar y determina si cumplen con los requisitos de salud y seguridad para obtener la licencia de CCLD. CCLD también lleva a cabo inspecciones continuas y sin previo aviso de todos los hogares de cuidado infantil familiar y se asegura de que los proveedores de cuidado infantil cumplan con los requisitos de capacitación para cuidar a los niños.

La OSFM prescribe las normas de seguridad contra incendios para los hogares de cuidado infantil familiar. CDSS se asegura de que los hogares de cuidado infantil familiar pequeño cumplan con los requisitos estatales contra incendios y no sean inspeccionados por el departamento de bomberos local.

Los hogares de cuidado infantil de familias numerosas deben pasar una inspección por parte del departamento de bomberos local para obtener su licencia de cuidado infantil de familias numerosas de la División de Licencias de Cuidado Comunitario. El departamento de bomberos local debe seguir los requisitos del Código de Regulaciones de California, título 24 que se aplican a los hogares de cuidado infantil de familias numerosas y no puede aplicar regulaciones locales que entren en conflicto con los requisitos del título 24.

De Cuidado Infantil de Familia Numerosa

La Ley de Centros de Cuidado Diurno Infantil de California es la ley que rige los requisitos estatales de salud, seguridad y licencia de todos los centros de cuidado infantil, incluidos los hogares de cuidado infantil familiar. El estatuto relacionado con las normas de seguridad contra incendios para los "Hogares de Cuidado Diurno de Familia Numerosa" se puede encontrar en el Código de Salud y Seguridad 1597.46.

Descripción general de los hogares de cuidado infantil para familias numerosas:

- Debe cumplir con las regulaciones del Jefe de Bomberos del Estado para Hogares de Cuidado Infantil de Familia Numerosa, que se encuentran en la sección 455 del Código de Construcción de California (CBC). [CBSC link to 2022 CBC](#)
- Permitido en casas unifamiliares, apartamentos, condominios, casas adosadas, dúplex y todos los demás edificios multifamiliares (ocupaciones de los grupos R-2 y R-3).
- No constituye un cambio de ocupación. (Código de Salud y Seguridad de California 1597.45).
 - Sólo la normativa para la vivienda de la misma ocupación (R-2 o R-3) y se aplican las normas específicas de la OSFM para las guarderías familiares numerosas.
- Las ordenanzas locales para la seguridad contra incendios y la seguridad humana no se aplican a menos que se apliquen a todas las viviendas del mismo grupo de ocupación.
- Ninguna jurisdicción local impondrá una licencia comercial, tarifa o impuesto por el privilegio de operar un hogar de cuidado infantil familiar.
- Ninguna jurisdicción local impondrá un permiso de zonificación para el privilegio de operar un hogar de cuidado infantil familiar.
- Cada hogar de cuidado infantil familiar para niños debe tener uno o más detectores de monóxido de carbono en el hogar (CBC 915.1).
- CBC455.2 ya no es válido. El lenguaje que hace referencias cruzadas al Código H & S 1597.46 ahora se encuentra en el Código H & S 1597.45.

Inspección previa

- El Departamento de Bomberos Local, que tiene jurisdicción primaria, llevará a cabo una inspección previa al recibir una solicitud de un posible titular de licencia de un hogar de cuidado infantil diurno. No se requiere una inspección previa a menos que el proveedor de cuidado infantil familiar solicite una inspección previa, pero recomienda verificar que la casa sea aceptable para el Hogar Familiar Grande. La inspección previa se llevará a cabo en un plazo de 30 días. [Código H & S § 13235](#)
- El Departamento de Bomberos Local proporcionará consulta e interpretación de las regulaciones estatales de seguridad contra incendios, y notificará al posible titular de la licencia de la instalación por escrito sobre las regulaciones específicas de seguridad contra incendios que se aplican para obtener la aprobación de autorización contra incendios. Se puede cobrar una tarifa igual al costo real de los servicios de inspección previa, pero que no exceda, por la inspección previa de una instalación. [Código H & S § 13235](#).

Inspección del Departamento de Bomberos

- De bomberos recibirá el Servicio de Protección Forestal y Contra Incendios [Inspección del Formulario Estatal 850](#) solicitud de la División de Licencias de Cuidado Comunitario (CCLD, por sus siglas en inglés). El Formulario Estatal 850 debe ser completado por el inspector de bomberos y entregado en CCLD. La parte superior del formulario debe ser completada por CCLD para el Hogar de Cuidado Infantil.
- CCCLD realiza inspecciones periódicas, verifica el número y la edad de los niños. No es función del departamento de bomberos verificar los números.
- No se le puede cobrar a un proveedor de cuidado infantil de familia numerosa por la inspección.

Resumen de las regulaciones del Código de Normas de Construcción de California para Hogares de Cuidados Infantiles de Familia Numerosa:

Código de Construcción de California – CBC

Código de Incendios de California – CFC

Número y ubicación de los detectores de humo de una sola estación determinados por AHJ. (CBC 907.2.6.4)

- Al menos un dispositivo manual de alarma contra incendios en un lugar aprobado por la autoridad competente. (CFC 907.2.6.4)
 - Activará una señal que será audible en toda la instalación a un nivel mínimo de 15 dB por encima del nivel de ruido ambiental.
 - No es necesario que esté interconectado a ningún otro dispositivo de alarma contra incendios, que tenga un panel de control o que esté supervisado eléctricamente o provisto de energía de emergencia.
 - Deberá estar unido a la estructura y puede ser de cualquier tipo aceptable para la agencia de aplicación, siempre que dichos dispositivos estén listados y aprobados por la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado.
 - No se requerirá ningún permiso de construcción para instalar un dispositivo de alarma contra incendios en una sola casa.
- 2A10BC Extintor portátil (CBC 455.4)
- Los niños pueden ubicarse por encima del primer piso cuando se les proporciona un sistema de rociadores contra incendios NFPA 13R. Cuando cualquier nivel que no sea el primer piso se utilice para fines de guardería, una de las dos salidas requeridas para ese nivel proporcionará acceso directo al exterior sin ingresar al primer piso. La segunda salida puede pasar por el primer piso o salir directamente al exterior. (CBC 1006.2.2.7)
- Cada piso dentro de la guardería familiar numerosa deberá estar provisto de dos salidas que estén alejadas una de la otra. (CBC 1006.2.2.7)
- Riesgos especiales: el calentador de agua o el horno a gas deben estar protegidos
- (inaccesible para los niños) (CBC 455.7)
- Las viviendas unifamiliares del grupo residencial R-3 no están obligadas a ser inspeccionadas anualmente.
- Los garajes no se pueden usar para una guardería a menos que se haya permitido que se usen como un espacio ocupado. Por lo general, los garajes se utilizan para estacionar vehículos, contienen almacenamiento, calentadores de agua, aire acondicionado y calefacción, lavadoras y secadoras, todo lo cual podría ser un peligro inherente para los niños si se usa como área de juego. Dado que el garaje no se considera un área habitable de la casa y no se considera parte de los pies cuadrados de la casa, el garaje no debe utilizarse como parte de la guardería familiar a menos que se haya convertido a través de un permiso de construcción como un espacio habitable.
- Las puertas que conducen a un patio trasero cercado u otro espacio confinado no contarán como una salida a menos que cumplan con CBC 1009.7 para áreas exteriores para rescate asistido. y CBC 1028.5 para la descarga de salida.

Hogares de Cuidado Infantil Familiar Pequeño

La Ley de Centros de Cuidado Diurno Infantil de California es la ley que rige los requisitos estatales de salud, seguridad y licencia de todos los centros de cuidado infantil, incluidos los hogares de cuidado infantil familiar. El estatuto relacionado con los requisitos de seguridad contra incendios para los Hogares de Cuidado Infantil Familiar Pequeño se puede encontrar en el [Código de Salud y Seguridad 1597.44](#).

- **Las inspecciones son realizadas por el Departamento de Licencias de Cuidado Comunitario, no por el departamento de bomberos local.** No se requiere una solicitud de inspección del Formulario Estatal 850 para el Departamento de Bomberos.
- No se requiere una inspección anual por parte del departamento de bomberos.
- Todo lo siguiente se aplicará a los hogares de cuidado infantil familiar pequeño:
 - El uso de una residencia unifamiliar como un hogar de cuidado infantil familiar pequeño se considerará un uso residencial de la propiedad para los propósitos de todas las ordenanzas locales.
 - Ninguna jurisdicción local impondrá una licencia comercial, tarifa o impuesto por el privilegio de operar un hogar de cuidado infantil familiar pequeño.
 - Ninguna jurisdicción local impondrá un permiso de zonificación para el privilegio de operar un hogar de cuidado infantil familiar.
 - El uso de una vivienda unifamiliar para fines de una guardería pequeña no constituirá un cambio de ocupación.
- Un hogar de cuidado infantil familiar pequeño deberá contener:
 - Extintor.
 - Dispositivo detector de humo que cumple con los estándares establecidos por el Jefe de Bomberos del Estado.
 - Uno o más detectores de monóxido de carbono en funcionamiento.

Requisitos de la guardería

- I. Se requieren al menos dos salidas aprobadas de la casa. Los garajes y dormitorios no se consideran salidas. La puerta corredera de vidrio de la cocina se puede utilizar como salida. Se debe quitar el dispositivo de bloqueo en la pantalla. Cada puerta de salida requerida no debe tener menos de 36 pulgadas de ancho libre y no menos de 6 pies y 8 pulgadas de altura. Las persianas o cortinas horizontales no deben obstruir la parte de salida de la puerta corrediza de vidrio utilizada para fines de salida (durante las horas de guardería). Recuerde que todas las salidas deben mantenerse siempre alejadas de cualquier tipo de almacenamiento.
2. No se permiten cerrojos en ninguna puerta de salida. Deberá proporcionar un "Bloqueo de acción única, sin conocimiento" en la puerta de salida principal. (Debería poder abrir la puerta con una sola acción). Como referencia, consulte la página 10.
3. Proporcione un plano de evacuación y un poste en ambas salidas. (Ver anexo).
 - a. Muestre las salidas primarias y secundarias en colores contrastantes.
 - b. Muestre la ubicación de los extintores de incendios.
 - c. Muestre la ubicación del lugar de reunión exterior para evacuaciones de emergencia / simulacros de incendio.
4. Cada Guardería Familiar Numerosa deberá estar provista de una caja de alarma manual contra incendios (estación de arrastre) con bocina y luz estroboscópica. La caja de alarma contra incendios debe estar ubicada cerca de la puerta de salida. Activará una señal de alarma contra incendios, que será audible en toda la instalación a un nivel mínimo de 15 db. El dispositivo deberá ser listado y aprobado por la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado. Como referencia, consulte la página 10.
5. Proporcione un extintor de incendios comercial con una clasificación de (2A 10BC). Su extintor debe ser reparado y etiquetado anualmente por un inspector autorizado. Lea atentamente todas las instrucciones y monte correctamente el fuego Extintor entre 3 pies y 5 pies para facilitar el acceso. Deally, querrá montar el extintor cerca de una salida. En caso de emergencia, esto ayudará a una salida más rápida y segura. Asegúrese de que los miembros adultos de su familia conozcan el uso adecuado, así como las limitaciones de estas importantes herramientas de seguridad contra incendios.
6. Proporcionar detectores de humo de tipo residencial que estén aprobados por el Jefe de Bomberos del Estado. Se instalarán detectores de humo en cada dormitorio, uno en el pasillo y otro en la parte superior de las escaleras (si tienes un segundo piso) y cualquier habitación en la que duerman los niños. Para obtener más información sobre los detectores de humo, consulte la página 11.
7. Requiere un detector de monóxido de carbono (CO) en el hogar
8. Proporcionar números de emergencia, incluido el 911, que se pueden leer fácilmente en condiciones adversas. Estos números irán en una hoja separada de cualquier otra hoja informativa y en letras grandes y en negrita.
9. En el caso de que el sótano se utilice para guardería, es necesario tener al menos una de las salidas abiertas directamente al exterior sin entrar en la primera planta de la vivienda.
10. Las cortinas y todo el material decorativo deben estar hechos de material no inflamable o deben ser tratados y mantenidos ignífugos por medio de una solución ignífuga.
11. Los cables de extensión no deben usarse como cableado permanente. Proporcione tiras de cables cuando sea necesario.

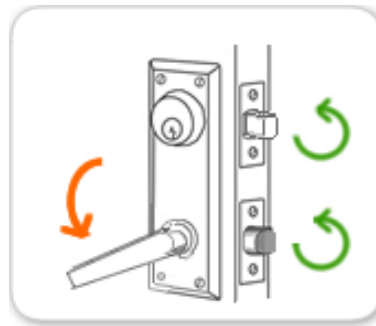
12. Se requiere una puerta de núcleo sólido con cierre automático entre la sala de estar y el garaje.
13. El garaje o cochera debe estar separado de la casa por materiales aprobados: Construcción resistente al fuego de una hora (5/8 de yeso).
14. Todos los gases/fuegos, calentadores de agua u hornos no cerrados deben estar protegidos de tal manera que los niños no entren en contacto con esos aparatos. Las chimeneas, las estufas de leña y los calentadores abiertos deben estar protegidos para evitar el acceso de los niños.

Los siguientes elementos son políticas del Departamento de Servicios Sociales que no están dentro del alcance de la inspección de limpieza de incendios. Son elementos que afectan la seguridad de los niños y, por lo tanto, el Inspector de Bomberos informará de estos elementos si se observa que no se está cumpliendo con alguno de los siguientes:

- A. Cuando los niños menores de cinco años estén bajo cuidado, las escaleras deberán estar cercadas o bloqueadas.
- B. Los venenos, detergentes, productos de limpieza, medicamentos, armas de fuego y otros artículos que puedan suponer un peligro deberán almacenarse en lugares inaccesibles para los niños.
 1. Las áreas de almacenamiento de venenos, armas de fuego y otras armas peligrosas deberán estar cerradas con llave en todo momento.
 2. Las municiones se almacenarán y cerrarán bajo llave separadas de las armas de fuego
- C. Todas las piscinas deberán tener al menos una cerca o cubierta de 5 pies inspeccionada y aprobada por la agencia de licencias. La cerca debe estar construida de manera que no oculte la vista de la piscina, no pueda ser escalada fácilmente por los niños y se cierre automáticamente en la parte superior de la puerta. Si se utiliza una cubierta de piscina, debe ser lo suficientemente fuerte como para soportar completamente el peso de un adulto.
- D. Se debe mantener una tarjeta de información de emergencia para cada niño y debe incluir el nombre completo del niño, la dirección, el número de teléfono y la ubicación de un padre u otro adulto responsable para ser contactado en caso de emergencia. El nombre y número de teléfono del médico del niño o niña y la autorización de los padres para que la persona portadora de la licencia o la persona inscrita dé su consentimiento para recibir atención médica de emergencia deberán estar en el archivo.
- E. En el caso de una guardería o un hogar de cuidados infantiles numerosos, el número máximo de niños a quienes se les debe proporcionar cuidado cuando hay un asistente de proveedor en el hogar, incluyendo a los niños menores de 12 años de edad, que viven en el hogar de la persona portadora de la licencia será:
 1. Catorce (14) niños, de los cuales no más de cuatro pueden ser bebés
 2. La capacidad especificada en la licencia será el número máximo de niños a los que se puede proporcionar cuidado

Ejemplos de hardware "sin conocimiento"

"Liberación de la perilla" significará que la puerta se puede abrir desde el interior, INCLUSO MIENTRAS ESTÁ EN LA POSICIÓN CERRADA.



Ejemplo de una caja de alarma de incendio manual (estación de tracción) con bocina y luz estroboscópica

El dispositivo deberá estar listado y aprobado por la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado.



Detectores de humo

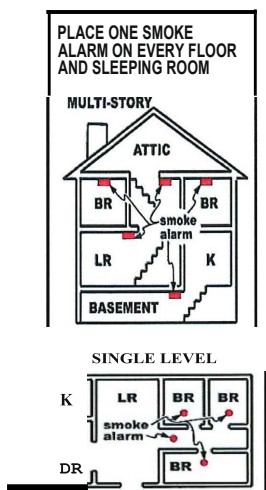


Las muertes por incendios residenciales han disminuido constantemente a medida que aumentaba el número de hogares con detectores de humo. Los informes de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios sobre muertes por incendios residenciales muestran que las personas tienen entre un 40 y un 50 por ciento más de posibilidades de sobrevivir a un incendio si su hogar tiene la cantidad recomendada de detectores de humo.

Proteger su hogar es simple: ¡Cambiar, Verificar, Limpiar!

¡Cambie su detector de humo!

Le recomendamos que compre detectores de humo sellados de 10 años. Estas alarmas proporcionan 10 años de protección continua sin necesidad de reemplazar la batería durante la vida útil del dispositivo. Todos los detectores de humo deben reemplazarse al menos cada 10 años y probarse regularmente para garantizar que la alarma funcione correctamente. Al final de diez años, los detectores de humo emitirán una advertencia de fin de vida útil que le indicará que debe reemplazar la alarma.



Un detector de humo monitorea constantemente el aire las 24 horas del día. Al cabo de 10 años, ha pasado por más de 3,5 millones de ciclos de seguimiento. Después de tanto uso, los componentes pueden volverse menos confiables. Esto significa que a medida que el detector envejece, aumenta el potencial de fallo. Reemplazarlos después de 10 años reduce esta posibilidad.

¡Revise sus detectores de humo!

Después de insertar baterías nuevas en su detector de humo, asegúrese de que la alarma esté funcionando activando el botón de prueba de seguridad. Le recomendamos que pruebe todos sus detectores de humo al menos una vez al mes. Si tiene alguna duda sobre el estado de funcionamiento de un detector de humo, le recomendamos que lo reemplace.



¡Limpie sus detectores de humo!

Ayude a que su detector de humo permanezca sensible y listo para protegerlo usando suavemente una aspiradora una vez al mes para eliminar el polvo y las telarañas. Si sus detectores de humo se han pintado o contaminado accidentalmente, reemplácelos de inmediato.

Para proteger mejor su hogar y su familia, también sugerimos

¡Planifica y practica tu escape!

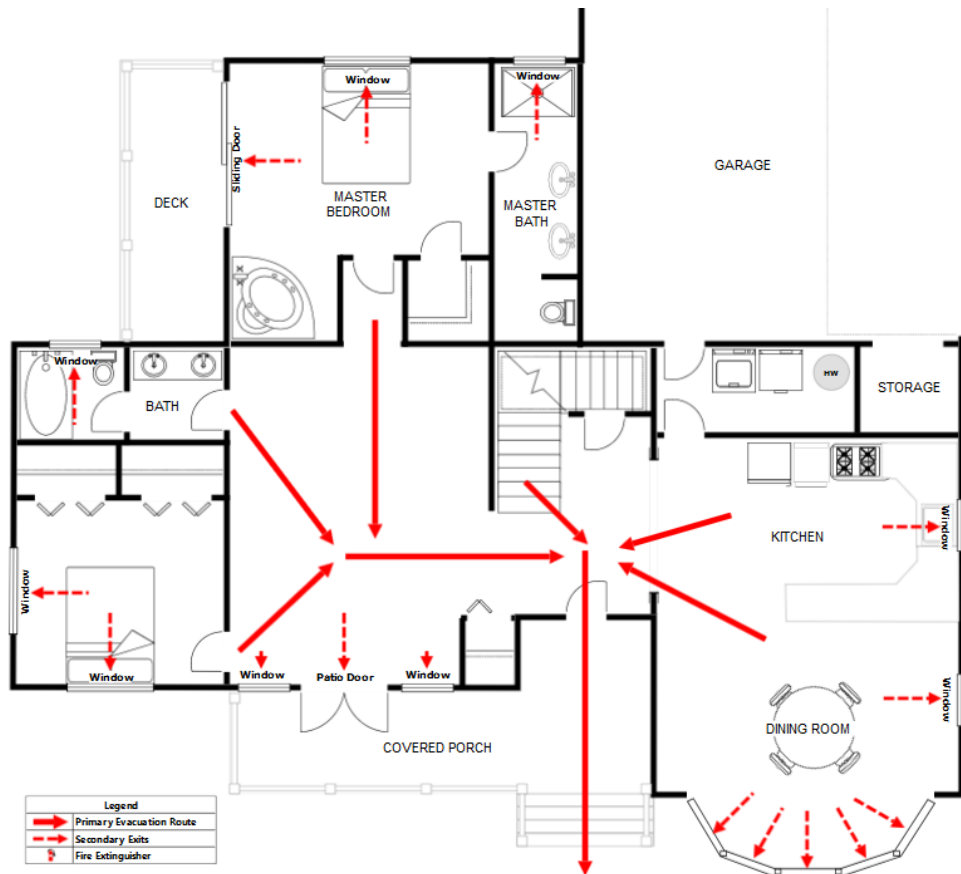
Los niños corren un mayor riesgo de morir en un incendio en el hogar porque a menudo se asustan y se confunden cuando estalla un incendio. Asegúrese de que sus hijos reconozcan el sonido de la alarma de humo de su hogar y enséñeles a responder instintivamente a su señal.

Crea al menos dos rutas de escape diferentes desde cada habitación y practícalas con toda la familia. Asegúrese de que todos los miembros de la familia conozcan la práctica que salva vidas de arrastrarse por debajo del humo peligrosamente espeso y el calor intenso de un incendio.

Todos los miembros capaces de la familia deben aprender a abrir ventanas y quitar mosquiteros. El realismo es esencial en la práctica de su familia, al igual que su clara designación de un lugar de reunión para que todos se reúnan fuera de la casa en caso de incendio u otra emergencia. Recuerde, ¡esta puede ser la única práctica y discusión que tendrá antes de que ocurra una tragedia!

Se incluye un registro de simulacro de incendio de práctica en la página de procedimiento para ayudarlo a planificar y practicar su escape. Le recomendamos que perfore al menos una vez al mes. ¡A ver si puedes superar el tiempo de tus meses anteriores! En una emergencia, cada segundo cuenta.

Ejemplo de plan de evacuación





Greenfield Fire Dept.

380 Oak Ave.
Greenfield, CA 93927

Ph: 831-674-5484

Registro de Simulacro de Incendio de Práctica

Mes	Fecha	Hora del día	Duración del taladro (tiempo que tomó)	Número de clientes	Responsable
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					